



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00613532--UNC-ME#FL- Modificación de datos personales - Karina Andrea Rasori Milozz

VISTO:

El expediente **EX-2023-00613532--UNC-ME#FL**, iniciado por el Despacho de Alumnos de la Facultad de Lenguas, solicitando la modificación de los datos personales de la alumna **Karina Andrea Rasori Milozzi, DNI 22.845.833**, en el módulo de gestión académica SIU-Guaraní -sistema informático de la UNC- que registra su historia académica.

Y CONSIDERANDO:

Que, al momento de ingresar a la Facultad de Lenguas, por un error material involuntario se inscribió a la alumna en el sistema informático SIU GUARANÍ con su número de CUIL 27228458339 y no con su número de DNI 22.845.833.

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/2004 y su modificatoria N° 17/1997.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS,

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a la Dirección de Área de Enseñanza la modificación de los datos personales de la solicitante **Karina Andrea Rasori Milozzi, DNI 22.845.833**, en el sistema informático SIU GUARANÍ conforme al siguiente detalle: donde dice “Documentos: CUIL 27228458339”, debe decir “Documentos: DNI (Argentina) 22.845.833”

Art. 2º.- Ratificar contenido restante.

Art. 3º.- Comunicar y archivar.

LEF

